



Veintinueve de marzo de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00403-00**

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por EUNICE DEL SOCORRO CÁRDENAS GIL contra RAFAEL ALFONSO GAVIRIA BARRIENTOS, atendiendo a que verificado el micrositio web de esta dependencia judicial no se advierte que haya sido publicado en debida forma tanto en el enlace de remates como en el de avisos la información de la diligencia de remate con la antelación legal que corresponde, a fin de evitar posibles nulidades se reprograma la misma para el día DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Para el efecto se reitera que la diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo LifeSize, con sujeción a las directrices fijadas en la Circular PCSJC21-26, la cual se publicará en el micrositio web de esta dependencia en la sección de "REMATES", la misma que igualmente será anunciada al público mediante publicación de cartel de aviso en el micrositio en las opciones "Avisos" y "Remates", con una antelación no inferior a seis (06) días a la fecha señalada para el remate, según lo contemplado en el art. 105 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 101 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 30 de junio de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **422dc8d2b00ac6623eb24d06b5e9c9279b3f7954820bb68dcccdd1c45994b0a76**

Documento generado en 29/06/2023 11:39:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>